

DECRETO Nº __ 1866



TEMUCO,

VISTOS:

1 5 DIC 2016

1 - La Solicitud de Patente de fecha :

29/11/2016 presentada por Catrin Retamal Deisy Karen.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

presente 1.-Otórgase la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

9-4043

: ALMACEN PEQUEÑO Y VERDULERIA Actividad Económica

Código Actividad : 522.030

: MICROEMPRESA FAMILIAR Clasificación : AVDA. MANTUA Nº 1980 Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : CATRIN RETAMAL DEISY KAREN

Rut

MUNICIPALIDAD TEMUCC

Dirección Particular

: 29.11.2016 Fecha De Solicitud

: 259 Otorgación Nº

: 29.11.2016 Fecha Otorgamiento Rol Avalúo : 2919 -27

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/xga

Oficina de Partes Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde" DIRECTOR ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1195117